

No. 037

RADICACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA ADUANERA DENTRO DEL NUEVO RÉGIMEN SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS - Decreto 920 de 2023

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2023

Teniendo en cuenta que el Decreto 0920 del 6 de junio de 2023 estableció la posibilidad de presentar recursos y solicitudes de revocatoria directa a través de los medios electrónicos, la DIAN informa a la comunidad de comercio exterior, que viene adelantando todos sus esfuerzos para poner en funcionamiento el Sistema de Radicación Electrónica.

Una vez implementada la herramienta tecnológica correspondiente, se informará a los usuarios aduaneros sobre la posibilidad de hacer uso de los mismos. Hasta tanto, los recursos y las solicitudes de revocatoria deberán presentarse de manera física.

